



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 0042 / 26

San Martín de los Andes 12 ENE 2026

VISTO:

La renuncia presentada por la trabajadora **Arias María Carolina, legajo N° 1928** según Telegrama Ley N° 23.789, con fecha 12 de enero de 2026 que se hará efectiva el 12 de enero de 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que la decisión adoptada obedece a razones de índole particular.

Que este Departamento Ejecutivo no presenta objeciones al respecto, y agradece a la trabajadora Arias María Carolina los servicios prestados.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ACEPTESE la RENUNCIA de la trabajadora, **Arias María Carolina, legajo N° 1928** de acuerdo al telegrama remitido y el visto y considerandos del presente, que se hará efectiva el día 12 de enero del 2026.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM

Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A